

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|-------------------------------|--|---|-------|--------------------------------------|
| Año LXXXVI | <i>Salta, 25 de febrero de 1994</i> | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | CUENTA N° 21 |
| EDICION DE 14 PAGINAS | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18 |
| N° 14.370 | ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758 | | |
| Tirada de 400 ejemplares | Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO | DIRECCION Y ADMINISTRACION | | |
| *** | | ZUVIRIA 490 | | |
| HORARIO | | Teléfono N° 214780 4400 - SALTA | | |
| Para la publicación de avisos | Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO | *** | | |
| LUNES A VIERNES | | SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ | | |
| de 8.00 a 12.30 | | DIRECTOR GENERAL | | |

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c.palabra) |
|--|----------------------------------|----------------------------|
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) | \$ 6,50 | \$ 0,10 |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales | \$ 12,50 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales | \$ 21,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales | \$ 17,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos | \$ 21,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina | \$ 17,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública | \$ 17,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales | \$ 8,50 | \$ 0,10 |
| • Remates Inmuebles y Automotores | \$ 17,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Varios | \$ 10,50 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veintefial | \$ 21,00 | \$ 0,10 |
| • Sucesorios | \$ 8,50 | \$ 0,10 |
| BALANCES | | |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 62,50 | |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 104,00 | |
| • Más un adicional en concepto de prueba | \$ 13,00 | |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| • Anual | \$ 83,50 | |
| • Semestral | \$ 52,00 | |
| • Trimestral | \$ 42,00 | |
| III - EJEMPLARES | | |
| • Por ejemplar dentro del mes | \$ 0,80 | |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año | \$ 1,20 | |
| • Atrasado más de 1 año | \$ 2,50 | |
| • Separata | \$ 3,00 | |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| | Resolución M.G. N° 191/92 | |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 | |

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

| | Pág. |
|---|------|
| S.G.G. N° 354 del 15/02/94 - "Jornadas de Oración y Evangelización" Interés Provincial | 584 |
| S.G.G. N° 355 del 16/02/94 - Declara Huésped Oficial al Sr. Secretario Regional Ministerial de Economía 1° Región de Tarapacá -Rep. de Chile- Dr. Juan Podestá Arzubiaga | 585 |
| S.G.G. N° 356 del 16/02/94 - Contrato de Comodato aprobado por Dcto. N° 2.480/91 entre S.G.G. y L.A.C.: Aprueba Modificación | 585 |
| M. Ec. N° 360 del 18/02/94 - Renuncia del Sr. Ricardo Galdeano al cargo de Sec. de Industria, Minería, Comercio y Turismo | 585 |
| M. Ec. N° 361 del 18/02/94 - Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría de Industria, Minería, Co- mercio y Turismo | 586 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|---|-----|
| M.S.P. N° 357 del 16/02/94 - Anula Licitación Pública N° 9/93 | 586 |
| M.S.P. N° 358 del 16/02/94 - Contratación Directa | 586 |
| S.G.G. N° 359 del 16/02/94 - Dirección Gral. de Aviación Civil: Designación de Profesor | 586 |

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | |
|---|-----|
| M.S.P. N° 26D del 15/02/94 - Jubilación Ordinaria | 587 |
| M.S.P. N° 27D del 15/02/94 - Aceptación de renuncia | 587 |
| M.S.P. N° 28D del 15/02/94 - Aceptación de renuncia | 587 |
| M.S.P. N° 29D del 15/02/94 - Jubilación por invalidez | 587 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---------------------------------------|-----|
| N° 95.294 - A.N.S.E.S. N° 05/94 | 587 |
| N° 95.293 - A.N.S.E.S. N° 04/94 | 587 |
| N° 95.292 - A.N.S.E.S. N° 03/94 | 587 |
| N° 95.291 - A.N.S.E.S. N° 02/94 | 588 |
| N° 95.290 - A.N.S.E.S. N° 01/94 | 588 |

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

| | |
|--|-----|
| N° 95.306 - I.P.D.U.V. - María Adelaida Carabajal | 588 |
| N° 95.305 - I.P.D.U.V. - C. Salva y R. del R. Carrizo | 588 |
| N° 95.304 - I.P.D.U.V. - J. R. Bustos y S. del H. Mariani | 588 |
| N° 95.300 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. - Jorge A. Sibauti | 588 |

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|-----|
| N° 95.325 - Aguirre, Teresa - Expte. N° B-40.504/93 | 589 |
| N° 95.324 - Cruz, Galo Rafael - Expte. N° B-33.026/92 | 589 |
| N° 95.323 - Alonso, María del Carmen - Expte. N° B-47.779/93 | 589 |
| N° 95.307 - Herrera, Anuar David - Expte. N° B-46.188/93 | 589 |
| N° 95.302 - Moyano, Angel Mariano - Expte. N° B-47.264/93 | 589 |
| N° 95.297 - Fernández, Urbana del V. - Expte. N° B-20.024/92 | 589 |
| N° 95.288 - Pérez Royo de López, Josefa - Expte. N° B-47.991/93 | 589 |
| N° 95.285 - Serrano, José Enrique - Expte. N° 2B-45.991/93 | 590 |
| N° 95.284 - Vilte, Domingo Manuel - Expte. N° B-44.325/93 | 590 |
| N° 95.277 - Mere Biasutti, Yolanda - Expte. N° 19.482/93 | 590 |
| N° 95.276 - Rodríguez de Arias, Laura Rosario - Expte. N° 4.162/93 | 590 |
| N° 95.275 - Caldera de Vergara, Fanni Dominga - Expte. N° 2-B 05.270/89 | 590 |
| N° 95.274 - Marín, Sebastián Selso - Expte. N° 1B-33.772/92 | 590 |
| N° 95.273 - Bejarano, Adolfo Ignacio - Expte. N° 1B-32.587/92 | 590 |

REMATES JUDICIALES

Pág.

| | |
|---|-----|
| N° 95.321 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° 1.860/87..... | 591 |
| N° 95.316 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-19.560/91..... | 591 |
| N° 95.308 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-03.318/89..... | 591 |
| N° 95.301 - Por: Jorge L. Tórez - Juicio: Expte. N° 06.822/93..... | 591 |
| N° 95.279 - Por: Julio C. Herrera - Juicio: Expte. N° B-40.664/93..... | 592 |

INSCRIPCION DE MARTILLERO

| | |
|--|-----|
| N° 95.234 - Aráuz, Arnaldo Hugo - Expte. N° B-49.071/94..... | 592 |
|--|-----|

CONCURSOS PREVENTIVOS

| | |
|---|-----|
| N° 95.280 - Martínez, Miguel Angel - Expte. N° B-46.916/93..... | 592 |
| N° 95.262 - Castilla, Carlos Alberto - Expte. N° B-39.209/93..... | 592 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|-----|
| N° 95.320 - Ferreyra, Esteban Daniel - Expte. N° B-23.259/91..... | 593 |
| N° 95.319 - Bco. Pcial. de Salta c/Salas, María Victoria - Expte. N° B-35.035/92..... | 593 |

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

| | |
|--|-----|
| N° 95.318 - Avícola Salteña S.R.L..... | 593 |
|--|-----|

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|---|-----|
| N° 95.309 - Transporte Automotor El Salteño S.A., para el 20/03/94..... | 593 |
|---|-----|

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

| | |
|---|-----|
| N° 95.317 - Asociación de Artesanos y Productores Agro-Ganaderos de Cobres para 12/03/94..... | 593 |
|---|-----|

RECAUDACION

| | |
|-----------------------------------|-----|
| N° 95.326 - Del día 24/02/94..... | 594 |
|-----------------------------------|-----|

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 15 de febrero de 1994

DECRETO N° 354**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-64.479/94.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Renovación Carismática Católica - Equipo de Coordinación - Arquidiócesis de Salta solicita se declare de Interés Provincial las "Jornadas de Oración y Evangelización" que se llevarán a cabo los días 26 y 27/02/1994; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas se efectuarán en el Estadio Polideportivo Ciudad de Salta, las que contarán con el apoyo del señor Arzobispo Monseñor Moisés Julio Blanchoud;

Que el R.P. Darío Betancourt volverá a dar el mensaje del Santo Evangelio, cuyas palabras renovaron la Fe de más de veinticinco mil personas,

visita que fue declarada de Interés Provincial por el Gobierno Provincial en octubre del año 1991;

Que el Poder Ejecutivo estima viable acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "Jornadas de Oración y Evangelización" que se desarrollarán durante los días 26 y 27 de febrero del año en curso en el Estadio Polideportivo Ciudad de Salta, organizadas por la Renovación Carismática - Equipo de Coordinación - Arquidiócesis de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 16 de febrero de 1994

DECRETO N° 355

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 101-027/94.

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Secretario Regional Ministerial de Economía 1° Región de Tarapacá - República de Chile, Dr. Juan Podestá Arzubiaga y comitiva;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Decláranse Huéspedes Oficiales al señor Secretario Regional Ministerial de Economía 1° Región de Tarapacá - República de Chile, Dr. Juan Podestá Arzubiaga y a su comitiva.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 16 de febrero de 1994

DECRETO N° 356

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-63.971/93.

VISTO la modificación del Contrato de Comodato aprobado por Decreto N° 2.480/91, celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación representada por su titular, C.P.N. Luis Alberto Martino y la Liga de Ama de Casa (LAC) representada por su Presidenta Lidia Oliva de Soraire; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación obedece a las múltiples actividades que desempeña esa Entidad, las que recién podrán ser desarrolladas plenamente a partir del próximo año, debido a que dicho inmueble fue refaccionado luego de su desocupación producida recientemente y del juicio de desalojo existente al momento de la efectivización del contrato;

Que es necesario dictar el instrumento legal pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Apruébase en todos sus términos la modificación del Contrato de Comodato aprobado por Decreto N° 2.480/91, celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación, representada por su titular, C.P.N. Luis Alberto Martino y la Liga de Ama de Casa (LAC) representada por su Presidenta Lidia Oliva de Soraire, D.N.I. N° 2.530.596, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

A N E X O

Modificatorio de Contrato

Entre la Secretaría General de la Gobernación de Salta representada en este acto por el señor Secretario C.P.N. Luis Alberto Martino, en adelante "La Secretaría", con domicilio en el Centro Cívico Grand Bourg de esta ciudad por una parte y por la otra la Liga de Ama de Casa (LAC), representada por su Presidenta Lidia Oliva de Soraire, D.N.I. N° 2.530.596, con domicilio en la Avenida Entre Ríos N° 729, Piso 8°, Dpto. 46 de la ciudad de Salta, en adelante "La Comodataria", convienen en celebrar la siguiente modificación del Contrato de Comodato aprobado por Decreto N° 2.480 de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, cuya Cláusula Tercera quedará redactada como se especifica a continuación:

Tercera: El presente contrato tendrá una duración de diez (10) años a partir del 1° de diciembre de 1994, salvo la manifestación expresa en contrario de una de las partes, la que deberá comunicar a la otra su voluntad en tal sentido por medio fehaciente y con un mes de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o la prórroga que se trate.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta a los siete días del mes de enero del año mil novecientos noventa y cuatro.

Salta, 18 de febrero de 1994

DECRETO N° 360

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por el señor Ricardo Galdeano al cargo de Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo; y,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada al señor Ricardo Galdeano, L.E. 4.266.711 al cargo de Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, a partir del día 18 de febrero del corriente año, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Martino.

Salta, 18 de febrero de 1994

DECRETO N° 361

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto N° 360/94

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo, al señor Secretario de Asuntos Agrarios, Dn. Tadeo García, L.E. N° 6.957.745, a partir del día 18 de febrero del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 357 - 16/02/94 - Expediente N° 29815/93 - código 121.

Artículo 1° - Anúlase la Licitación Pública N° 9/93, convocada el 29 de diciembre de 1993, por el Departamento Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, para la adquisición de leche en polvo (modificada con sacarosa y/o maltodextrinas, aceites vegetales y fortificada con minerales y vitaminas) con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección Programas de Salud, la que fue autorizada por Resolución Ministerial N° 436 D/93, por un monto aproximado de Doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 255.450,00).

Art. 2° - El monto correspondiente será desafectado de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Fondos Nacionales.

Art. 3° - Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, a efectuar la compra directa del renglón que resultó desestimado en la Licitación Pública N° 9/93, para la adquisición de leche en polvo (modificada con sacarosa y/o maltodextrinas, aceites vegetales y fortificada con minerales y vitaminas), con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección Programas de Salud, la que se adjudica a Drogería Franklin S.R.L., por la suma de Doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 255.450,00), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4,

Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Fondos Nacionales (Cuenta N° 41-40/7).

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 358 - 16/02/94 - Expedientes N°s. 40037/94 y 40038/94 - código 121.

Artículo 1° - Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, a realizar la compra directa de tres (3) motocicletas 250 cc. cilindradas; ocho (8) motocicletas 125 cc. cilindradas, tipo enduro, todo terreno; cien (100) bicicletas de paseo reforzadas, rodado 26 x 1 1/2x2 y dos (2) vehículos Pick up doble tracción (4x4), diesel último modelo, cabina simple, motor desde 2000 cm3 cilindradas, caja de 5 velocidades, 4 cilindros e inyección directa, con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública, por la suma de Ciento treinta y dos mil quinientos sesenta y dos pesos (\$ 132.562,00), la que se adjudica a las siguientes firmas, de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso A) de la Ley de Contabilidad:

Marcelo Santillán: El renglón N° 1 (disminuido) por la suma de Doce mil ciento noventa pesos (\$ 12.190,00).

Marcelo Santillán: El renglón N° 2 por la suma de Treinta y un mil ochocientos cuarenta pesos (\$ 31.840,00).

Osvaldo Postigo: El renglón N° 3 (disminuido) por la suma de Once mil quinientos treinta y dos pesos (11.532,00).

Pucará S.A.: El renglón N° 4 por la suma de Setenta y siete mil pesos (\$ 77.000,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de los dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 359 - 16/02/94 - Expediente N° 31-088/93 (original y Referente); 31-054/93; 01-62150/93;

Artículo 1° - Designase al profesor Carlos Daniel Alemán, M.I. N° 6.508.442, como ayudante de Trabajos Prácticos interino con 30 (treinta) horas cátedras semanales para el Curso de Piloto Comercial con habilitación de vuelo por Instrumentos, a partir del 31 de marzo del año 1993, y hasta el día 31 de marzo de 1994.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de: hasta el 31/07/93 a la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 17 - Dirección General de Aviación Civil; y desde el 01/08/93 hasta la finalización de la designación, a la Jurisdicción 04 - Ministerio de Educación - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 26 D - 15/02/94 - Expediente N° 12.167/93 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 6 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la doctora Gladys Estela Córdoba de Escandell, D.N.I. N° 3.321.944, Legajo N° 6.553, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefa del Servicio de Salud Mental, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, supeditada a los resultados del sumario administrativo que se tramita por expediente N° 8.724/88 - código 87.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como jefa del Servicio de Salud Mental del Hospital Materno Infantil.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 27 D - 15/02/93 - Expediente N° 29.920/93 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de octubre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Noemí del Valle Ortega de Moreno, D.N.I. N° 16.128.569, Legajo N° 54.002, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría C, personal de servicio de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 28 D - 15/02/94 - Expediente N° 13.028/93 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señorita Dora del Carmen Berta, D.N.I. N° 13.520.749, Legajo N° 8.802, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría C, enfermera del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 29 D - 15/02/94 - Expediente N° 13.119/93 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Elizabeth del Valle Fernández de Corregidor, D.N.I. N° 13.347.845, Legajo N° 65.023, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría I, auxiliar administrativa del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 95.294

F. N° 70.361

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION SALTA

Licitación Pública N° 05/94

Expte. N° 756-00409298-98

Objeto: Adquisición de útiles y elementos de librería.

Lugar de consultas y retiro de pliegos: B. Mitre N° 355 - Salta.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina del Area Administración del A.N.S. e S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta.

Acto de apertura: Oficina del Area Administración Delegación Salta del A.N.S. e S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, el día 10/03/94, a las 12.30 horas.

Imp. \$ 42,00

e) 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.293

F. N° 70.361

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION SALTA

Licitación Pública N° 04/94

Expte. N° 756-00409140-98

Objeto: Adquisición de papel continuo.

Lugar de consulta y retiro de pliegos: B. Mitre N° 355 - Salta.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina del Area Administración del A.N.S. e S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta.

Acto de apertura: Oficina del Area Administración Delegación Salta del A.N.S. e S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, el día 10/03/94, a las 11.00 horas.

Imp. \$ 42,00

e) 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.292

F. N° 70.361

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION SALTA

Licitación Pública N° 03/94

Expte. N° 756-00409026-98

Objeto: Reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.

Lugar de consulta y retiro de pliegos: B. Mitre N° 355 - Salta.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina del Area Administración del A.N.S. e S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta.

Acto de apertura: Oficina del Area Administración Delegación Salta del A.N.S. e S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, el día 11/03/94, a las 12.30 horas.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.291 F. N° 70.361

**ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DELEGACION SALTA

Licitación Pública N° 02/94

Expte. N° 756-00409018-98

Objeto: Control de ausentismo laboral personal de la Agencia Metán.

Lugar de consulta y retiro de pliegos: B. Mitre N° 355 - Salta.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina del Area Administración del A.N.S. e S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta.

Acto de apertura: Oficina del Area Administración Delegación Salta del A.N.S. e S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, el día 11/03/94, a las 11.30 horas.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.290 F. N° 70.361

**ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DELEGACION SALTA

Licitación Pública N° 01/94

Expte. N° 756-00409000-98

Objeto: Adquisición de cintas para impresora I.B.M.

Lugar de consulta y retiro de pliegos: B. Mitre N° 355 - Salta.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina del Area Administración del A.N.S. e S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta.

Acto de apertura: Oficina del Area Administración Delegación Salta del A.N.S. e S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, el día 10/03/94, a las 12.00 horas.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/02/94

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 95.306 F. N° 7.808

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a la señora María Adelaida Carabajal, D.N.I. N° 11.283.422, para que en el plazo

perentorio de tres días hábiles, contados a partir de esta publicación, se presente a este organismo (Gerencia Social - Departamento Capital), a notificarse de la Resolución N° 142/94, adoptada en el legajo C. 1881, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de febrero de 1994.

Imp. \$ 63,00 e) 24 al 28/02/94

O.P. N° 95.305 F. N° 7.808

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Carmelo Salva, D.N.I. N° 4.620.022 y Romina del Rosario Carrizo, D.N.I. N° 13.823.102, para que en el plazo perentorio de tres días hábiles, contados a partir de esta publicación, se presenten a este organismo (Gerencia Social - Departamento Capital), a notificarse de la Resolución N° 142/94, adoptada en el legajo S. 1569, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de febrero de 1994.

Imp. \$ 63,00 e) 24 al 28/02/94

O.P. N° 95.304 F. N° 7.808

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Jorge Raúl Bustos, D.N.I. N° 12.409.247 y Sonia del Huerto Mariani, D.N.I. N° 14.708.108, para que en el plazo perentorio de tres días hábiles, contados a partir de esta publicación, se presenten a este organismo (Gerencia Social - Departamento Capital), a notificarse de la Resolución N° 069/94, adoptada en el legajo B. 983, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de febrero de 1994.

Imp. \$ 63,00 e) 24 al 28/02/94

O.P. N° 95.300 F. N° 7.807

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

El Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, notifica en legal forma al señor Jorge Armando Sibauti, D.N.I. 14.450.510, para que se presente en la Sub-Area Administración, sita en calle General Güemes 550 de la ciudad de Salta, en el horario de

07.30 a 13.00, de lunes a viernes y en el plazo de diez días, contados a partir de la última publicación, deposite la suma de \$ 391,88, de conformidad a lo ordenado por Resolución 3.577/93 en expediente 44-123.180/90 - Corresponde 1 y 3. La falta de pago dará lugar en forma inmediata al juicio ejecutivo con los ajustes correspondientes e intereses de rigor. Dicha resolución puede ser objeto

de los recursos y plazos que se indican a continuación: aclaratoria (3 días), reconsideración (10 días) y extraordinario de revisión. Publíquese por tres días. Salta, 8 de febrero de 1994.

Dr. Nicolás Mario Lovaglio, presidente; Dra. Inés D'Jallad, secretaria de actuación.

Imp. \$ 63,00

e) 24 al 28/02/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 95.325

F. N° 70.408

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza por 30 días desde la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio: "Aguirre, Teresa - Sucesorio", Expte. N° B-40.504/93, de este juzgado, a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Salta, 23 de febrero de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 25, 28/02 y 01/03/94

Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos caratulados: "Sucesorio de: Herrera, Anuar David", Expte. N° B-46.188/93, cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres (3) días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 17 de febrero de 1994. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. 25,50

e) 24, 25 y 28/02/94

O.P. N° 95.324

F. N° 70.410

El doctor José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Galo Rafael Cruz, en autos "Cruz, Galo Rafael - Sucesorio", Expte. N° B-33.026/92, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 28 de mayo de 1993. Jorge R. Montenegro, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 25, 28/02 y 01/03/94

O.P. N° 95.302

F. N° 70.374

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Moyano, Angel Mariano s/Sucesorio", expediente N° B-47.264/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 21 de febrero de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 25 y 28/02/94

O.P. N° 95.323

F. N° 70.407

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8° Nom., Secretaría a cargo de la doctora Verónica Zuviría de Racciopi, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a ejercerlo, en el juicio sucesorio de doña María del Carmen Alonso, que tramita por expediente N° B-47.779/93. Publicación tres días. Verónica Zuviría de Racciopi, secretaria. Salta, 21 de febrero de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 25, 28/02 y 01/03/94

O.P. N° 95.297

F. N° 70.364

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Fernández, Urbana del Valle - Sucesorio-", Expte. N° B-20.024/92, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en plazo de treinta días de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto y hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Salta, 11 de febrero de 1994. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 25 y 28/02/94.

O.P. N° 95.307

F. N° 70.377

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación,

O.P. N° 95.288

F. N° 70.357

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1° Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores con derechos al juicio: "Sucesorio de:

"Pérez Royo de López, Josefa - Expte. N° B-47.991/93", a hacerlos valer dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de la ley. Salta, 11 de febrero de 1994. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 24, 25 y 28/02/94

O.P. N° 95.285 F. N° 70.351

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 11va. Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Serrano, José Enrique - Sucesorio", Expte. N° 2B-45.991/93, ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de febrero de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.284 F. N° 70.346

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Vilte, Domingo Manuel - Sucesorio", Expte. N° B-44.325/93 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese por 3 días. Salta, 9 de febrero de 1994. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.277 F. N° 70.327

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ª Instancia 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur de Salta (Metán), Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Yolanda Mere Biasutti" - Expte. N° 19.482/93 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 28 de octubre de 1993. Dra. Marta del Milagro García, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.276 F. N° 70.328

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado Civil y Comercial, 1ª Instancia 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán (Salta), Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Laura Rosario Rodríguez de Arias", Expte. N° 4.162/93 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Metán, 3 de noviembre de 1993. Dr. Carlos Graciano, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.275 F. N° 70.329

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo Jueza de Juzgado Civil y Comercial, 1ª Instancia 11ª Nominación, Secretaría de la doctora María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fanni Dominga Caldera de Vergara; Fanny D. Caldera o Fany D. Caldera; Vergara Domingo" - Expediente N° 2-B-05.270/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 3 de diciembre de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.274 F. N° 70.330

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado Civil y Comercial, 1ª Instancia XIIª Nominación del distrito Judicial del Centro - Salta Capital, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Sucesorio de Marín, Sebastián Selso", Expte. N° 1B-33.772/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de marzo de 1993. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.273 F. N° 70.331

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro en los autos caratulados: "Bejarano, Adolfo Ignacio - Sucesorio", Expte. N° 1-B-32587/92, cita y emplaza a todos los que

se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de febrero de 1994. Ab. Jorge Montenegro, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 23, 24 y 25/02/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 95.321

F. N° 70.405

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

REMATA

Ventilador de Pie - T.V. Color 20" - Mesita de Madera - Radiograbador - Bombo - Secarropas "Koh-I-Nor".

Hoy 25/02/94 a Hs. 18.30 en J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1 Ventilador de pie grande, marca "Saenko"; 1 T.V. color 20" "Philips", Serie N° 126-35549; 1 mesita de madera color marrón; 1 Radiograbador doble cassette "Fisher" sin número visible y 1 Bombo (Reg. estado); 1 Secarropas "Koh-I-Nor", todo en buen estado. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 2 en juicio contra Martínez, R. D. - Ordinario, Expte. N° 1.860/87, edicto por 1 día en B. Oficial y diario Eco del Norte, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto martillero Tel. 312306. Rubén C. D. Cacharani, martillero público.

Imp. \$ 10,50

e) 25/02/94

O.P. N° 95.316

F. N° 70.386

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Tres terrenos en la ciudad de Metán.

El día 28 de febrero de 1994, a horas 18, en calle 25 de Mayo N° 322 -ciudad- por disposición del Juez 1° Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos que se le sigue a Sánchez de Gutiérrez, Cristina del Valle y Gutiérrez, Luis Ricardo -Embargo Preventivo - Ejecutivo - Expte. N° B-19.560/91, Remataré: Un terreno en el Dpto. de Metán, matrícula N° 8.664 Pa. 4e; Ma. 38; Secc. b; antecedente dominial - Desc. del Inmueble: Extensión: Fte. S: 5,38 m. Ded. Ochava y 9,65 m. C; Fte. E. 28,88 m. Ded. Ochava y 33,15 m.- Cdo. N9,22 m.; Cdo. O.: 33,15 m.; límites N: Parcela 4-d - Matrícula 8.663 de Betsaida Sadud; S.: calle Buenos Aires; E.: calle Sarmiento; O: Parcela 4-f matrícula 8.665 -de B. Sadud con la base de \$ 821,41; estado de ocupación: terreno baldío ubicado en esq. Sureste de las calle Bs. As. y Sarmiento; y con la base de \$ 596, el inmueble: matrícula: 8.665 - Secc. B; Ma. 38; Pa. 4-f de Metán - Extensión: Fte. 10 m.; Cfd.: 10 m. Cdo.: 33,15 m. Cdo.: 33,15 m. Límites: N.: Catastro N° 8.663 de Betsaida Sadud; S.: Calle Buenos Aires; E.: Cat. 8.664 de Betsaida Sadud; O. Cat. 8.666 de B. Sadud. Estado de ocupación: terreno baldío desocupado; y con la base

de \$ 596, el inmueble: Matrícula N° 8.666. Secc. B-Ma. 38 - Pa. 4-g de Metán - Ext. Fte. 10 m.; Cfte.: 10 m.; Cdo.: 33,15 m.; Cdo. O: 33,15 m. Límites: N.: Cat. 8.663 de B. Sadud; S. calle Bs As.; E. 8.665 de B. Sadud; O.: Cat. 5.807 de B. Sadud; Estado de ocupación: terreno baldío desocupado (s/informes del Juez de Paz de Metán) - Edictos 3 días en el B. Oficial y El Tribuno; Señá 30% en el acto del remate y saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Nota la subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes Mart. E. Solá - 25 de Mayo N° 322 - Tel 217260.

Imp. \$ 51

e) 24, 25 y 28/02/94

O.P. N° 95.308

F. N° 70.379

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

REMATE JUDICIAL - BASE: \$ 5.148,56

Un departamento en B° Casino.

El día 28/02/94, a las 18.30 hs. en calle Olavarría 98, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. del D.J.C. Salta, en juicio que se sigue contra: Thwaites, Carlos - Ejecutivo - Expte. N° B-03.318/89, remataré con la base de \$ 5.148,56, correspondiente a las 2/3ras. partes del V.F. el siguiente inmueble: 1 departamento en B° Casino cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Matrícula: 88,268 - Manz. 37 - Parc. 1 - Sec. Q. - Dpto. (01) Capital - Habitado por el Sr. Carlos Thwaites y su Flia. Distribución: 3 dorm. - 1 living - 1 baño - 1 cocina - 1 lav. - cuenta con todos los serv. y teléf. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de ley 5% c/comprador - Martillero Público: Federico W. Zelarayán - A. Güemes N° 583 - Salta - Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en B. Oficial y diario Eco. Federico W. Zelarayán, Martillero Público.

Imp. \$ 51

e) 24, 25 y 28/02/94

O.P. N° 95.301

F. N° 70.372

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

Una camioneta m/Ford F-100 Mod./80 gasolera - Un camión m/Chevrolet 814 Mod./77.

El día viernes 25 de febrero de 1994, a las hs. 19.10 en Zabala 410 -ciudad-, remataré sin base y dinero de contado los siguientes automotores que pueden ser revisado en hor. com.: 1) Una camioneta m/Ford, Mod. F-100, año 1980, con motor m/Perkins N° PA4173999, chasis marca Ford N° KA8LYG-25132, dominio A-054454 de color blanco tunes, con pintura en regular estado. tiene todos los relojes originales (temp., aceite.

etc.) con radio AM m/Philco, con calefacción y desempañador y todas las luces funcionando. Tiene el tapizado en regular estado; el torpedo roto en sus extremos (derecho e izquierdo). Le falta encendedor y la manija del levanta cristal izquierdo. Tiene los tres espejos retrovisores. Tiene 4 cubiertas armadas y un axilio en regular estado. Le falta llave de rueda y gato. 2) Un camión m/Chevrolet tipo chasis con cabina largo, modelo Chevrolet 814, año 1976, con motor m/Bedford diesel 6 cilindros N° A35DA45572, Chasis m/ Chevrolet N° H137904, dominio A-o44980. Tiene 3 relojes (temp., aceite, y amperímetro), el tapizado en mal estado, el piso roto del lado del acompañante, tiene un solo espejo retrovisor (del lado izquierdo). Le falta batería, gato y llave de ruedas. Tiene 6 cubiertas armadas en buen estado de conservación, y una axilio en regular estado; la chapa y pintura en mal estado. Los mencionados automotores figuran inscripto a nombre de Calliera S.A. y se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. del Trabajo N° 6, Secret. de la Dra. María del V. Radich, en juicio que se sigue contra Calliera S.A. Salta: s/P.V.E. hoy Ejecutivo" Expte. N° 06822/93. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10% cargo del comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: al suscripto Martillero en Zabala 410 o Mendoza 644, ciudad. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 34

e) 24 y 25/02/94

O.P. N° 95.279

F. N° 70.337

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - BASE \$ 300,15

Un inmueble en la localidad de San Lorenzo.

El 28 de febrero de 1994, a las 18 y 30' horas, en la calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 300,15, un inmueble (terreno baldío situado en la calle Miguel Cané s/N° de la localidad de San Lorenzo, Dpto. Capital, Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Capital 01 - Sección D manzana 4 parcela 40 - Matrícula 69.654. Extensión del terreno: 20 m. de frente, 48,10 m. de fondo. Plano N° 5.446. Mejoras: No posee (terreno baldío). Estado de ocupación: desocupado. Servicios: No posee. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia en el juicio de Emb. Prev. prep. vía ejecutiva (ejecutivo) seguido contra Patricia Mercedes Argañaraz; Humberto E. Vargas Lezcano; Marta Cristina Castilla y Ramón Argañaraz en Expte. B-40.664/93. Señal: el 30% en el acto, el saldo dentro de los cinco días después de haberse aprobado el remate. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51

e) 23, 24 y 25/02/94

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 95.234

F. N° 70.269

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Arauz, Arnoldo Hugo s/ Inscripción de Martillero", Expte. N° B-49.071/94, cita y emplaza por el término de ley, a toda persona, a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el diario Eco del Norte y el Boletín Oficial por el término de ocho días. Salta, 15 de febrero de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 68

e) 18/02 al 01/03/94

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 95.280

F. N° 70.338

El Dr. Jorge Garnica López - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación; Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo en los autos: Concurso Preventivo - Martínez, Miguel Angel - Expte. B-46.916/93, hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1993, se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Miguel Angel Martínez, L.E. N° 7.258; con domicilio real en calle Santa Fe N° 23 de esta ciudad; habiéndose fijado el día 20 de mayo de 1994 a horas 9 o el subsiguiente hábil, si fuere feriado, para que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se realizará en dependencia del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurren. Que se ha designado síndico a la Dra. Fanny Trogliero con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 630 de esta ciudad, quien atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 18 hs. 20 hs.; venciendo la fecha de presentación el día 5 de abril de 1994 o siguiente hábil. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 21 de febrero de 1994. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 23/2 al 1/03/94

O.P. N° 95.262

F. N° 70.311

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, en los autos caratulados: "Castilla, Carlos Alberto - Concurso Preventivo", Expte. N° B-39.209/93, hace saber que en autos se ha dictado la siguiente resolución:

- 1.- Conceder una prórroga de 30 días hábiles para la presentación del informe general.
- 2.- Fijar el día 24 de mayo de 1994, a horas 10.00, para la celebración de la junta de acreedores.
- 3.- Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 15 de febrero de 1994. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez.

Imp. \$ 42,50

e) 22 al 28/02/94

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 95.320

F. N° 70.400

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. 7ma. Nom. en los autos: Banco Provincial de Salta vs. Ferreyra, Esteban Daniel, Expte. N° B-23.259/91 - Ejecutivo- cita al Sr. Esteban Daniel Ferreyra o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Bco. Provincial de Salta, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 17 de diciembre de 1993. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 25, 28/02 y 01/03/94

O.P. N° 95.319

F. N° 70.399

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta c/Salas, María Victoria", Expte. N° B-35.035/92, cita a la demandada Sra. María Victoria Salas, a comparecer a juicio por el plazo de cinco (5) días que se computarán vencida la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente (Art. 343 Cód. Proc.). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de febrero de 1994. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez.

Imp. \$ 25,50

e) 25, 28/02 y 01/03/94

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 95.318

F. N° 70.395

AVICOLA SALTEÑA S.R.L.**Modificación Contrato Social**

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los señores Carlos Humberto Estrada, D.N.I. N° 8.173.941; Miguel Angel Gana Obeid, L.E. N° 7.246.771; José Antonio García L.E. N° 7.268.902 y Gaspar Vasile L.E. N° 2.798.433, socios de Avícola Salteña S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 05/11/93, en el Folio N° 310, Asiento N° 2.839 del Libro N° 10 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con el objeto de modificar la Cláusula Primera, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Avícola Salteña S.R.L. y/o Avícola Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en calle Independencia N° 611 de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el país asignándole o no capital para su giro comercial. Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta 24 de febrero de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21

e) 25/02/94

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 95.309

F. N° 70.000

TRANSPORTE AUTOMOTOR**EL SALTEÑO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de marzo de 1994 a hs. 10.00 en primera convocatoria y a hs. 11.00 en segunda convocatoria, en la sede social de calle H. Supiçe Sede N° 22/6 - B° Autódromo - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
- 2°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
- 3°) Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Vigilancia.
- 4°) Consideración del pedido de remoción del Director titular Sr. Miguel Alfonso Giráldez.
- 5°) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Guillermo Kuhn**TA El Salteño SA**

Presidente del Directorio

Imp. \$ 85

e) 24/02 al 02/03/94

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P. N° 95.317

F. N° 70.393

**ASOCIACION DE ARTESANOS
Y PRODUCTORES****AGRO-GANADEROS DE COBRES****CONVOCATORIA**

La Asociación de Artesanos y Productores Agro-Ganaderos de Cobres convoca a Asamblea Extraor-

dinaria y Asamblea Ordinaria para el día 12 de marzo de 1994 a las 10 Hs. a realizarse en forma sucesiva en su sede en Cobres (Dpto. La Loma).

ORDEN DEL DIA**Asamblea Extraordinaria**

- 1°) Modificación de Estatutos en sus Artículos 1°, 2° y 5°.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria

- 1°) Lectura del Informe Ejercicio 1993 del Organo de Fiscalización.
- 2°) Aprobación de Memoria, Balance y Estado de Resultados Ejercicio 1993.
- 3°) Elección de dos socios para firmar el Acta.

La Comisión Directiva
Lic. Mónica M. Duba

Imp. \$ 6,50

e) 25/02/94

RECAUDACION

O.P. N° 95.326

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior | \$ 16.747,30 |
| Recaudación del día 24/02/94..... | \$ 404,10 |
| TOTAL..... | \$ 17.151,40 |